

Fecha de actualización: Junio de 2022

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Miembros electos y personal de libre nombramiento.

NOMBRAMIENTO O REGIMEN DE CONTRATO LABORAL; FUNCIONES; ORGANOS COLEGIADOS ADMINISTRATIVOS O SOCIALES DE LOS QUE ES MIEMBRO Y ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS QUE SE LE HA CONCEDIDO LA COMPATIBILIDAD

Nombramiento o régimen de contrato laboral.

Don Agustín Díaz Rodríguez es el Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., fue nombrado en Junta General de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2007, facultando al Presidente del Consejo de Administración para la firma del contrato, por un plazo de cuatro años, pudiendo ser prorrogado. (Contrato suscrito el día 10 de enero de 2008, objeto de sucesivas prórrogas.) Ratificación y aprobación de poderes otorgados al Gerente en virtud de escritura de formalización de acuerdos sociales otorgada con fecha treinta de junio de 2008, ante el Notario de esta Ciudad, don Juan Alfonso Cabello Cascajo, con el número 3058 de protocolo.

El contrato del Gerente, Don Agustín Díaz Rodríguez es un contrato de personal de alta dirección, de fecha suscrito el día 10 de enero de 2008, de cuatro años de duración, objeto de sucesivas prórrogas.

Como Directivo de la entidad figura el Gerente, cuya retribución bruta anual en el ejercicio 2021 fue de 69.360€. No habiendo ningún otro pago por otros conceptos.

Funciones del Gerente (artículos 15 Estatutos Sociales)

El Gerente será nombrado por la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración entre personas especialmente capacitadas y desempeñará la Jefatura de todos los servicios Técnicos y Administrativos.

El cargo será retribuido y, al designarlo, la Junta establecerá las condiciones en que haya que desempeñarlo y facultará al Presidente del Consejo para la suscripción del contrato por el plazo que se establezca, cuyo periodo no podrá ser superior al de cuatro años, sin perjuicio de que, al finalizar el término que se fije, éste pueda ser prorrogado a juicio de la Junta General.

El Gerente tendrá voz pero no voto en las reuniones de la Junta General y del Consejo de Administración.

Órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro.

El Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A. no es miembro de ningún órgano administrativo o social.

Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad

Fecha de actualización: Junio de 2022

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Miembros electos y personal de libre nombramiento.

Al Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., no se ha concedido compatibilidad para actividad pública o privada.